# Título: Barça admite 2 delitos fiscales en caso Neymar y paga multa de 5,5 millones

# El acuerdo también incluye el archivo de la causa para el presidente el FC Barcelona, Josep Maria Bartomeu

España.- El FC Barcelona, la Fiscalía y la Abogacía del Estado ha llegado a un acuerdo por el que la entidad azulgrana admite dos delitos contra la Hacienda Pública en el fichaje del delantero brasileño Neymar da Silva y acepta pagar una multa de 5,5 millones de euros.  
  
Según ha podido saber EFE de fuentes judiciales, el acuerdo también incluye el archivo de la causa para el presidente el FC Barcelona, Josep Maria Bartomeu, y el expresidente Sandro Rosell, para quienes el fiscal había pedido dos años y tres meses de prisión y siete años y seis meses, respectivamente, por diferentes delitos fiscales.  
  
El acuerdo extrajudicial debe ser ratificado esta tarde por la junta directiva del FC Barcelona, que celebra una reunión extraordinaria a tal efecto.  
  
La entidad azulgrana admite haber cometido un delito fiscal en 2011, cuando pagó a N&N, la empresa de los Neymar, 10 millones de euros para hacerse con los derechos del jugador en 2014, y otro en 2013, cuando pagó a la misma sociedad otros 40 millones en concepto de penalización por fichar al futbolista un año antes de lo previsto.  
  
En esos dos contratos, el Barça defraudó 9,3 millones de euros según la Agencia Tributaria, que considera que ambos pagos debían haber sido declarados como salario del jugador y no como prestación de servicios de persona jurídica.  
  
A esos 9,3 millones hay que sumarle los 5,5 millones de multa. En total 14,8 millones, de los que el club ya pagó 13,5 millones, en una declaración complementaria que presentó nada más conocer su condición de imputado.  
  
En cualquier caso, el acuerdo con el que se busca una sentencia de conformidad es muy bueno para el FC Barcelona, para el que el ministerio público reclamaba una multa de 22,2 millones.  
  
Además, como responsabilidad civil, el fiscal solicitaba 9,55 millones para Rosell y el club solidariamente y 1,9 para Bartomeu y la entidad conjuntamente, según el escrito de acusación.  
  
Entre multas e indemnizaciones, los dirigentes y el club se enfrentaban a tener que abonar 62,6 millones, por lo que el Barça hubiera tenido que provisionar más de 90 millones de euros en concepto de fianza antes de la celebración del juicio.  
  
Además, este acuerdo puede repercutir favorablemente en la resolución de la querella interpuesta por la empresa DIS, que tenía el 40% de los derechos federativos de Neymar.  
  
DIS solo percibió ese porcentaje de los 17,1 millones que el Barça dijo haber abonado por el brasileño al Santos, cuando el fichaje le costó, según se desprendía de las investigaciones de la Audiencia Nacional en la causa anterior, un total de 83,3 millones.  
  
No obstante, el acuerdo extrajudicial que esta tarde debe aprobar la junta directiva de la entidad azulgrana determina como salario del jugador casi todos los conceptos que antes eran considerados como traspaso, una interpretación favorable a los intereses de la entidad azulgrana y del Santos en su contencioso con DIS.